



CÁMARA DE DIPUTADOS	
SESA DE ARRAMBAMENTO	
09 MAY 2022	
Recibido	11.24
Exp. N°	47732

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, gestione la dotación de una Unidad de Terapia Intensiva para el Hospital S.A.M.Co. "Dr. Alfredo Baetti" de la ciudad de Gálvez, departamento San Jerónimo.



Lic. Juan Argañaraz
Diputado Provincial



Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial



Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La decisión política adoptada hace ya varios años de generar cinco grandes nodos, concentrando en ellos las prestaciones del sistema de salud, se ha cobrado ya muchas vidas fuera de los grandes centros urbanos. Es inconcebible ese sistema tratándose de un territorio tan extenso como el de nuestra provincia.

En momentos apremiantes, cuando la vida depende de una atención urgente y de mediana complejidad, muchos santafesinos son arrojados a las rutas para transitar cientos y cientos de kilómetros gastando el tiempo en horas de traslados, precisamente cuando muchas veces el tiempo atenta contra las posibilidades de perder la vida e imponiendo una carga adicional de angustia a sus familias.

Asimismo, el estado de las rutas deja mucho que desear, lo que ya ha motivado el reiterado uso de este tipo de iniciativas legislativas para solicitar obras en rutas provinciales y la gestión de las mismas en las rutas nacionales. Lo mismo ocurre con la deficiente flota de ambulancias para el traslado de pacientes.

Lo cierto es que vecinos de la ciudad de Gálvez me han hecho llegar su preocupación al no poder contar con Unidad de Terapia Intensiva.

En efecto, para atender a las necesidades sanitarias de su comunidad y de pequeñas localidades vecinas, el Hospital S.A.M.Co. "Dr. Alfredo Baetti", ubicado en calle Mitre 1551, ofrece como prestación medicina general, atención ambulatoria, internación, diagnóstico, tratamientos varios, pero carece de unidad de terapia intermedia.

Que una mínima intervención quirúrgica con carácter de urgencia, requiera el traslado a Santa Fe o Rosario -que insumen entre 1 y 2 horas de traslado- es aceptar la renuncia del Estado a cumplir con su deber de suministrar un servicio de salud acorde. La inaceptable confesión de la



existencia de dos categorías de ciudadanos: los de las grandes urbes y "los otros".

Resulta incomprensible que una ciudad como Gálvez no cuente con una mínima Unidad de Terapia Intensiva, cuanto menos crear una terapia intermedia como para de alguna manera aliviar la pesada carga que están llevando las terapias intensivas de Rosario y Santa Fe.

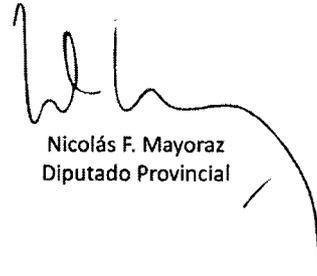
Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación de este proyecto.



Lic. Juan Argañaraz
Diputado Provincial



Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial



Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial